

REGLAMENTO TORNEO FEMENINO ADIUC 2023

CAPÍTULO PRIMERO DE LAS PARTICIPANTES

Art. 1) Podrán intervenir los equipos integrados por al menos tres (3) docentes universitarias (identidades feminizadas) con afiliación activa en ADIUC. La condición de afiliadas se verifica de acuerdo a los registros gremiales. que deberán acreditar su condición en el momento de la acreditación.

Art. 2) Cada equipo participante deberá tener como mínimo ocho (7) jugadoras inscriptas en la lista de buena fe.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LA INSCRIPCIÓN

Art. 3) Hasta el día 3/05/2023 las participantes del Torneo deberán inscribirse como equipos en el formulario on line y completar los requisitos de inscripción del art. 4.-

Hasta esa fecha los equipos inscriptos, tendrán plazo para cargar la “Lista de Buena Fe” en el formulario on line.

Art. 4) A tales fines, la “Lista de Buena Fe” contendrá el nombre de las participantes, con los datos de todas las jugadoras y miembros del cuerpo técnico que la integran (Nombre Completo, Número de Documento Nacional de Identidad).-

Art.5) A los fines de la inscripción de cada equipo, se ha establecido como fecha límite el día XX 2023, siendo esta fecha improrrogable y debiéndosela tener como plazo fatal de inscripción. No se admitirán inscripciones vencida la fecha antes mencionada.-

Art. 6) La inscripción al campeonato supone la adhesión a todos y cada uno de los términos de este Reglamento y del Reglamento de Penalidades.-

Art. 7) Se realizará el sorteo del fixture, de conformidad con la cantidad de equipos participantes.-

Se dividirá en una o dos zonas, de acuerdo a la cantidad de equipos, y en cada zona la competición consistirá en un todos contra todos.-

La integración de las zonas se realizará por sorteo de los equipos participantes; evitando que equipos de la misma institución educativa integren la misma zona.-

La designación de horarios y canchas en que se llevará a cabo la competencia, también será por sorteo.-

CAPITULO TERCERO

ART 8) DE LAS JUGADORAS

8.1.- El partido será jugado por dos equipos formados por un máximo de 7 jugadoras cada uno, de las cuales, una jugadora lo hará como guardameta.

8.2.- Cada equipo iniciará el partido al menos con 5 jugadoras, pudiéndose incorporar posteriormente las restantes.-

8.3.- Es obligatorio firmar la planilla de juego.-

8.4.- Una vez comenzado el partido podrán realizarse cuantas sustituciones se deseen, siempre que se realicen de forma reglamentaria. Las jugadoras sustituidas pueden volver al juego cuantas veces se considere conveniente.-

8.5.- La guardameta podrá cambiar su puesto con cualquier compañera, avisando al árbitra y colocándose la camiseta de Portero. El juego deberá estar parado para realizar esta permuta.-

8.6.- Cualquiera de las otras jugadoras podrá cambiar su puesto por la guardameta siempre que la árbitra haya sido previamente informado y que el cambio se efectúe durante una detención del juego.-

8.7.- Cuando una jugadora tenga que ser sustituida, previamente se avisará al árbitra antes de la sustitución. La sustituta no puede entrar en el terreno de juego hasta que la sustituida lo haya abandonado y deberán hacerlo estando el juego interrumpido.-

8.8.- Le entrenadore podrá estar a nivel de cancha, dentro de su área técnica para impartir instrucciones a las jugadoras. Solo una persona podrá actuar como técnicx. Les demás integrantes del cuerpo técnico deberán permanecer fuera de los límites del campo de juego y deberán comportarse en forma correcta. Ninguna persona del público podrá estar a nivel de la cancha. -

Art. 9) EQUIPAMIENTO DE LAS JUGADORAS

9.1.- Indumentaria: Si a criterio la árbitra del encuentro debe alguno de los equipos cambiar las camisetas para evitar confusión, se realizará por sorteo, debiendo en consecuencia cada equipo tener una indumentaria alternativa y/o utilizar pecheras.

9.2.- Las guardametas vestirán colores que lo diferencien de los demás jugadores y la árbitra.

9.3.- Botines: Los botines que se podrán utilizar son: sin o con taponés, en este último caso, no pudiendo ser taponés de acero.

CAPITULO CUARTO

ART. 10) REGLAS DEL JUEGO

10.1.- Duración: La totalidad de los encuentros del torneo, tendrá una duración de treinta (30) minutos, dividido en dos tiempos de quince (15) minutos cada uno, con un intermedio de cinco (5) minutos de descanso. -

10.2.- Comienzo del juego: Se lanzará una moneda y el equipo que gane el sorteo decidirá la dirección en la que atacará en el primer tiempo del partido. El otro equipo efectuará el saque de salida para iniciar el partido.

El equipo que ganó el sorteo ejecutará el saque de salida para iniciar el segundo tiempo.

En el segundo tiempo del partido los equipos cambiarán la mitad de campo y atacarán en la dirección opuesta.

Para el saque de salida todos las jugadoras deberán encontrarse en su propio campo. Las jugadoras del equipo contrario a aquel que efectúe el saque de salida, deberán encontrarse como mínimo a 6 metros del balón hasta que sea jugado. El balón se hallará inmóvil en el punto central. la árbitra dará la señal. El balón entrará en juego en el momento en que sea pateado y se mueva hacia adelante.

Se podrá anotar un gol directamente de un saque de salida, pero solamente contra el equipo adversario.

10.3.- GOLES: No serán válidos los goles que se realicen desde un saque lateral de la cancha y en forma directa.

Será válido: el gol convertido en forma directa por la arquera que saque del arco, con saque de abajo (desde el piso, pelota parada)

Después de cualquier gol, se reinicia el juego con saque desde el medio de la cancha.-

El gol marcado: Se habrá marcado un gol cuando el balón haya traspasado totalmente la línea de meta entre los postes y por debajo del travesaño, siempre que el equipo anotador no haya contravenido previamente las Reglas de Juego. -

10.4.- Córner: Se efectuarán con el pie y el equipo contrario deberá dejar una distancia mínima de 5 metros (o 5 pasos). Necesariamente la pelota

debe estar apoyada sobre la línea de fondo de la cancha para poner la pelota en juego. El gol olímpico es válido. -

10.5.- Saque lateral: Serán realizados con los brazos, por encima de la cabeza, Sin pisar la línea de la cancha y con los dos pies sobre el suelo.-

10.6.- Los tiros libres: Serán directos o indirectos, según criterio la árbitra, deberán respetarse 5 (cinco) pasos de distancia de la barrera, la que será cedida siempre y cuando la jugadora ejecutante lo solicite.

IMPORTANTE: En caso de que el equipo que tiene un tiro libre a favor no pida 'distancia' hacia la barrera formada por el equipo rival, el mismo podrá jugar rápido sin esperar la autorización la árbitra. Cabe aclarar que en el caso que se cobre tiro libre para cualquiera de los dos equipos, si en ese momento hay alguna jugadora lesionada o la árbitra esta por llamar la atención, amonestar o sancionar a una jugadora rival, el juego podrá detenerse (a criterio la árbitra) y a partir de ese momento se deberá esperar la autorización la árbitra para seguir con el juego. -

10.7.- Tiros penales: Se ejecutarán con carrera. En caso que exista algún tipo de rebote luego de la ejecución, el juego continuará.

Todas las jugadoras deberán permanecer por detrás de la línea de la pelota hasta que el penal se realice. Si así no ocurriere, la árbitra deberá hacer ejecutar nuevamente el penal. La arquera deberá permanecer con sus pies en la línea de gol, al momento de la ejecución del penal. Si se adelantara, tratando de obtener ventaja de su posición para tapar el balón, la árbitra deberá hacer ejecutar nuevamente el penal.

No se permitirá la sustitución de la arquera en caso de incurrir en tiro de penal. -

10.8.- Saque de arco: Podrá la arquera realizarlo con las manos o con los pies, excepto cuando la pelota sale por la línea de fondo, debe realizarlo con el pie, desde abajo.

Se considerará que la pelota 'está en juego' una vez que la misma haya sido golpeada por la arquera con su pie o haya arrojado con las manos y no antes, no pudiendo permitirse el ingreso al área de una jugadora rival.

En caso que a la arquera, se le imposibilite el saque porque una jugadora rival se encuentra 'molestándola' dentro del área, en primera instancia se le hará una advertencia a la misma, de repetirse la acción se la sancionará con una tarjeta amarilla. Asimismo, en caso que la arquera saque y una jugadora rival, encontrándose dentro del área, interceptase el balón con el fin de impedir el juego rápido, será sancionada directamente con una tarjeta amarilla.

En caso de que la arquera retenga la pelota más de 8 segundos se cobrará falta directa desde 1mts fuera del borde del área y ubicando la barrera dentro del área. -

10.9.- Pases al Arquero: ésta no podrá agarrar la pelota con las manos, si el pase fue realizado con el pie por una jugadora de su mismo equipo. -

10.10.- Ir al Piso: NO se permite la posibilidad de ir al piso (barrer), cuando eso implique contacto con otra jugadora. Permitiéndose este tipo de jugada solo en caso de evitar que la pelota salga de la cancha o en situaciones en las que no exista riesgo de contacto con otra jugadora, a criterio de la árbitra.

10.11.- Mano: la árbitra sancionará la mano de acuerdo a la intención de la jugadora de usar la misma. Sin embargo, en caso que no sea intencional, pero corte una acción clara de avance para el equipo rival, también podrá ser sancionada. La aplicación de esta sanción como la de sacar una tarjeta u otra medida, quedará a entero criterio de la árbitra. -

10.12.- Ley de Ventaja: Queda pura y exclusivamente a criterio de la árbitra, con el objetivo de no cortar una jugada de gol para cualquiera de los dos equipos. -

10.13.- Offside: No se cobrará offside: fuera de lugar o posición adelantada.

—

10.14.- Pelota en juego o fuera del juego: El balón estará **fuera de juego**: Cuando atraviere enteramente, sea por suelo o por alto, las bandas laterales o fondo. Cuando el partido fuere interrumpido por la árbitra. Las líneas pertenecen a las zonas que delimitan, por lo tanto, las líneas de banda y meta forman parte del terreno de juego. -

CAPÍTULO QUINTO DE LA FORMA DE DISPUTA DEL TORNEO

Se realizará en dos etapas: Clasificatoria y Final. Dependerá de la cantidad de equipos inscriptos. -

ART. 11) La etapa clasificatoria, se disputará por zonas, conformadas según lo establecido en el art. 7. Lo será con el sistema de todos contra todos, en una sola rueda, clasificando para la siguiente etapa los ganadores de cada zona. Para determinar las posiciones de la zona se procederá de la siguiente manera, con la prioridad aquí establecida: a) por suma de puntos; b) por mejor diferencia de goles; c) mejor cantidad de goles a favor; d) menor

cantidad de goles en contra; e) resultado del partido entre equipos empatados (de haberse realizado); y f) tres (3) penales por equipo en caso de empate, ejecutados de acuerdo al art. 12.-

ART. 12) FINAL. El partido final no podrán culminar con empate, de tal manera que, si al cabo del tiempo reglamentario existiera empate, se procederá a definirlo por penales, de la siguiente manera: 1) Una serie de cinco (5) penales por equipo, ejecutados en forma alternativa y por jugadoras distintas; 2) de persistir la igualdad al cabo de la serie de cinco penales, se procederá a ejecutar uno por bando, hasta definir. Cada penal de la serie de uno por equipo, será ejecutado por jugadoras distintos a los que lo ejecutaron la primera serie de cinco, hasta completar con todas las jugadoras del equipo, incluido las arqueras; de persistir la igualdad, continuará la serie de un penal por equipo hasta definir, debiendo ejecutarlos nuevamente todas las jugadoras.

Las únicas jugadoras habilitadas para ejecutar los penales, son aquellas que terminaron jugando el partido, quedando excluidas en consecuencia, las suplentes que no ingresaron, las expulsadas y quiénes dejaron el campo de juego antes de su finalización.

Art. 13) El horario establecido para la iniciación de cada partido, deberá respetarse indefectiblemente y cumplirse en forma estricta a los fines de cumplir con las pautas de desarrollo del torneo, y sólo se admitirá una tolerancia de quince (15) minutos para el primer horario matutino. La árbitra del encuentro y veedores del torneo verificarán tal circunstancia y darán por perdido el partido al equipo que no se encuentre en condiciones de disputar el partido a la hora fijada, procediéndose formalmente al inicio y finalización del encuentro en el mismo acto y otorgándole los puntos al contrincante, en cuyo caso el resultado será de “2 a 0”.

Art. 14) Fiscalización de los partidos: Estará a cargo de la comisión designada a tal efecto, quienes estarán debidamente identificados antes de el inicio del torneo. Deberá estar a disposición de cada equipo una planilla de fiscalización en la cual se consignará nombre y apellido, tipo y número de documento y su firma. Dicha planilla deberá ser entregada a los integrantes de la Comisión. Los veedores del encuentro tendrán en su poder la lista de buena fe oportunamente presentada por cada equipo a disputar el mismo, a los fines de su coincidencia con los que se anoten en las planillas mencionadas.

Art. 15) La comisión organizadora deberá firmar, conjuntamente con la árbitra, los informes finales de cada partido, los que deberán contener los aspectos salientes del desarrollo del juego, goles de cada equipo y la

identificación de las goleadoras, las amonestaciones y expulsiones, detallando éstas en qué circunstancias se dieron.

Art. 16) En el supuesto de que ninguno de los dos equipos se presentare a disputar su partido en el horario fijado, incluida la tolerancia, ambos equipos perderán los puntos, computándose cero (0) gol a favor y dos (2) goles en contra para cada uno de ellos.

Art. 17) El sistema de puntos por partido, será el siguiente: tres (3) puntos por partido ganado, un (1) punto por partido empatado y cero (0) punto por partido perdido.

CAPITULO SEXTO

ARBITROS Y SANCIONES DISCIPLINARIARIAS

Art. 18.– Todos los partidos serán dirigidos por árbitras designadas por la Organización los cuales aplicarán las normas del presente reglamento.-

Art. 18.1.– Las facultades y deberes de los árbitras son aplicar las reglas y decidir sobre cualquier situación originada durante el juego.

Dicha facultad y deber rige tanto en sus aspectos técnicos y disciplinarios, las cuales son finales e inapelables en cuanto se relacionen con el partido y el resultado del mismo.

Art. 18.2.– Teniendo en cuenta que las decisiones arbitrales son finales e inapelables, las mismas no podrán ser revertidas.

Art. 18.3.- La Organización se encuentra facultada para suspender o excluir del Torneo a los árbitras que presenten de manera manifiesta y arbitraria, un mal desempeño en la aplicación del reglamento, sin que ello implique dejar sin efecto las decisiones que con anterioridad se hayan tomado.

Art. 18.4.- Bajo ningún concepto se puede desautorizar el fallo arbitral durante el transcurso o luego de la finalización de un encuentro.

Art. 18.5.- Informe arbitral: la árbitra es la máxima autoridad dentro de la cancha.

Los informes de mención pueden referir a conductas disciplinarias (agresiones verbales, físicas, etc) o técnicas (doble amarilla, etc) que desplieguen las jugadoras, los directores técnicos y/o público simpatizante en general.

Art. 18.6.– La llegada tardía del referí no será motivo suficiente para la suspensión del cotejo exceptuando que se supere el tiempo lógico de espera, en cuyo caso se reprogramará el partido.

Art 18.7.-Cortes del partido: En los casos en que la árbitra lo considere necesario por razones justificadas, podrá cortar el desarrollo del partido. Esta medida queda determinada a entero criterio la árbitra.

Art 18.8.- Suspensión del partido. la árbitra podrá suspender un partido en cualquier momento del mismo en caso que entienda que no existen garantías para el normal desarrollo del mismo. A su vez, deberá informar las causas a las capitanas de cada equipo como a la Organización.

Art. 18.9.- Capitanas; En caso que se requiera información acerca del desarrollo del juego, tiempo transcurrido, resultado u otras cuestiones, la capitana podrá solicitárselo al árbitra, así como también cualquier tipo de queja, protesta o pedido de aclaración sobre el criterio tomado en la sanción de una jugada. la árbitra no estará obligado a conversar con cualquier otra jugadora dentro del campo de juego ni fuera del mismo.

Art. 18.10.- Cinco Minutos: la árbitra tiene la facultad disciplinaria de disponer que se retire del campo de juego la jugadora que considere, por un tiempo de 5 minutos (ánimos exaltados, actitudes impropias, etc).

No resulta necesario ejercer dicha facultad, ya que, si la árbitra considera que la jugadora merece directamente la tarjeta amarilla o roja por su acción, puede imponerse dicha sanción, quedando a libre valoración y criterio la árbitra.

Art. 18.11.- Tarjeta Amarilla: Advertencia. Se sancionará con tarjeta amarilla las acciones consideradas oportunas por la árbitra (reiteración de faltas, manos voluntarias, agarrones, insultos a rivales, quejarse de los fallos, etc.).

Art 18.12.- Tarjeta Roja por doble amarilla. La sanción por doble amarilla no imposibilita jugar el próximo partido. -

Art. 18.13.- Tarjeta Roja directa: Se sancionará con tarjeta roja las acciones consideradas oportunas por la árbitra (entradas violentas, empujones, agresiones, insultos, etc.) siendo la consecuencia la expulsión inmediata de la jugadora del partido, quedándose el equipo en inferioridad numérica el resto del partido. E imposibilita jugar el próximo partido. -

Art. 18.14.- En el caso de que un equipo estuviera jugando con 5 jugadoras y se expulsara a una o alguna tuviera que retirarse por algún otro motivo el partido quedará automáticamente terminado otorgando el partido ganado al equipo oponente que esté presente en cancha.-

CAPITULO SÉPTIMO DE LAS SITUACIONES NO PREVISTAS

Art 19.- Todas las situaciones no previstas en el presente Reglamento, será Resuelta por la Comisión organizadora, debiendo excluirse el integrante del

equipo que formalice la petición o que se encuentre involucrado en la situación no prevista y que amerite resolución. –